

Señores:  
PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS  
**CAMPANT KM 13 S.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario principal de la Compañía Campant KM 13 S.A. tengo a bien presentar a ustedes, el siguiente informe una vez concluido el Ejercicio fiscal del año 2017.

La Compañía Campant KM 13 S.A. fue registrada por la Superintendencia de Compañías el 21 de julio del 2011 y fue aprobada el 21 julio del 2011 ante el registrador mercantil empezando sus actividades en 27 julio del 2011. Se encuentra ubicada en las calles 9na sur y circunvalación sur, cuyo objeto Social de la Compañía es la explotación de criaderos de camarón.

He examinado el Libro de Actas, el Expediente de Actas, el Registro de Acciones y Accionistas y el talonario de acciones los cuales se evidencia que todos estos libros han sido foliados y rubricados por el suscrito por estar al día. Además se ha examinado que el Capital Social está íntegramente pagado.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciéndose que el Control Interno de la Compañía es adecuado y que los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, permitiéndome esta revisión dar mi opinión que los Registros de Contabilidad guardan absoluta relación entre sí, que la administración de la Compañía Campant km 13 S.A. ha dado cumplimiento a las Normas legales establecidas en las Leyes de la República, Reglamentos y Estatutos de la Compañía y, se han cumplido con las resoluciones emitida por la junta general de accionistas.

Con relación al artículo 231 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el Aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

El Estado de Situación y el Estado de Resultados presentan razonablemente la situación Financiera de la Compañía Campant km 13 S.A., al 31 de Diciembre del 2017, de conformidad con los Principios de Contabilidad General Aceptados, además de recalcar que la compañía ha mantenido sus políticas contables desde el año 2011 establecidas en el periodo de transición de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



COMISARIO

Ing. Carolina Quezada Torres